



Secretaría Universidad

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

05 ABR 2019



CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA REGIONAL DE
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

CONTRALORIA GENERAL
CONTRALORIA REGIONAL
Magallanes y Antártica Chilena

TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN MAR. 2019

JURÍDICA	
TOMA RAZÓN Y REGISTRO	
CONTABILIDAD	
C.O.P.T.	

OFICIALIZA ACUERDO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA REFERIDO A LA CREACIÓN DEL CARGO DE PRORRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

PUNTA ARENAS, marzo 11 de 2019

DECRETO T/R N° 3

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, Decreto N°238 del 6 de agosto de 2018 del Ministerio de Educación y Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Art. N°17 del DFL N°154 del 11 de diciembre de 1981, Estatuto Universidad de Magallanes.
2. El Acuerdo N°3/4/2018 de la Sesión Extraordinaria N°4/2018, de la Honorable Junta Directiva del 19 de noviembre de 2018.
3. El Oficio N°141 del 15 de enero de 2019 de la Contraloría Regional, que representa Decreto T/R N°30 de fecha 27 de noviembre de 2018.
4. El Acuerdo N°1/2019 de la Sesión Virtual N°1 de la Honorable Junta Directiva del 24 de enero de 2019.
5. El Decreto T/R N°30 Rehecho, de fecha 27 de noviembre de 2018.
6. El Oficio N°652, del 14 de febrero de 2019, que representa el Decreto T/R N°30 Rehecho de fecha 27 de noviembre de 2018.

DECRETO:

1. **OFICIALIZASE** en la Universidad de Magallanes a contar del 1 de enero de 2019, la creación funciones y dependencias del cargo Directivo Superior que se detalla a continuación:

Cargo: Prorrector

Dependencia: Rector

Función: Es el funcionario superior responsable de apoyar directamente al Rector en las diferentes materias concernientes al funcionamiento universitario interno y externo, además de ejecutar aquellas funciones que el Rector le delegue. Será nombrado por el Rector, previo acuerdo de la Junta Directiva y permanecerá en su cargo mientras cuente con la confianza del Rector.

Grado del Cargo: Grado 2 de la Escala de Académicos y Directivos Superiores.

Asignación de Responsabilidad del Cargo: 40% sobre el sueldo base del grado 1 de la Escala de Académicos y Directivos Superiores.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector Universidad de Magallanes

RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría UMAG - Direcciones - Unidad de Análisis Institucional - Directores de Departamentos, Escuelas y del Instituto de la Patagonia - Oficina de Partes.

